cam ¡Cuida tu naturaleza!	**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)**	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00090-24

Pitalito, 27 de febrero del 2024

Mediante radicado CAM No. 2024E 5820 del 23/2/2024, **LICEO MENTES BRILLANTES** Nit 901733447-2, con representación legal la señora **YHISELA GÓMEZ ESPINISA** identificada con CC. 1.075.269.502 de Neiva Huila, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico menor a 10 m3, de varias especies con volumen aproximado de 6 m3 de, en el predio Mentes Brillantes, vereda Aguablanca.

Como soporte de su petición el solicitante subministró la siguiente información:

- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal domésticoF-CAM-208.
- Certificado de libertad y tradicíon con código catastral sin información y matrícula inmobiliaria 206-119009 con código catastral Sin Información
- Fotocopia de la cédula del solicitante.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos
- Lista de Chequeo revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico
- Registro Vital Rad. 2300901733447224001 del 20 de febrero del 2024
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por el valor de **OCHENTA Y SEIS MIL SEISIENTOS SESENTA Y SIETE MCTE ($86.667)**

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, correspondiente al expediente PAF-00090-24

SEGUNDO: *Comisionar a la profesional YINA LORENA MENSA ORTIZ adscrita a la* Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Radicado: 2024E 5820 del 23/2/2024
Expediente: PAF-00090-24
Proyectó: Ymensao

Powered by CamScanner